

MINUTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INFONACOT, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS.

Lic. Alejandro Tagle Robles	Abogado General y Presidente del Comité de Información
Lic. Martha María de Fátima Sánchez González	Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT
Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara	Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace
Lic. Claudia Flores Jacobo	Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional
C.P. Erwing Rommel De la Cruz Gómez Yépez	Subdirector General de Finanzas
Lic. Mariana Caballero Córdova	Directora de Desarrollo de Negocios y Productos y Encargada de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Producto e Investigación de Mercado

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la reunión, lo cual se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, se sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, los integrantes del Comité de Información la aprobaron, desahogándose los puntos respectivos, al tenor de lo siguiente.

II. CONFIRMACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA PRESENTADA POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014

El Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, cedió la palabra al Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace, quien sometió a consideración de los miembros del Comité el punto II del Orden del Día y presentó para aprobación, la clasificación de la información como reservada por las áreas, informando que el número total de expedientes reservados durante el segundo semestre de 2014 por las distintas áreas del Instituto fue de 413 expedientes; asimismo, indicó que de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales no se recibió respuesta del oficio enviado a este respecto, por parte de la Unidad de Enlace. El Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, instó a enviar un oficio a ambas Direcciones firmado por los miembros del Comité, para exhortarlos a responder en tiempo y forma aún si la respuesta fuera que no existen expedientes para clasificar del periodo que corresponda.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-01/0115

"El Comité de Información del INFONACOT con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) aprueba por



unanimidad el índice de clasificación reservada de 413 expedientes correspondientes al segundo semestre de 2014, como se detalla en el anexo correspondiente.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Información	Titular de la Unidad de Enlace	Titular del Órgano Interno de Control	
CI-01/0115	A favor	A favor	A favor	

III. APROBACIÓN DE LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA QUE YA CUMPLIO SU PERIODO DE RESERVA.

El Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace, sometió a consideración de los miembros del Comité el punto III del Orden del Día y presentó para aprobación, los 315 expedientes desclasificados por vencimiento al periodo de reserva, en seguimiento al acuerdo No. CI-10/0714 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria 2014 celebrada el pasado 18 de julio del 2014.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-02/0115

“El Comité de Información del INFONACOT con fundamento en el Artículo 15 de la LFTAIPG aprueba por unanimidad la desclasificación extemporánea de 315 expedientes clasificados como reservados que cumplieron su periodo de reserva.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Información	Titular de la Unidad de Enlace	Titular del Órgano Interno de Control	
CI-02/0115	A favor	A favor	A favor	

IV. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE RESERVA DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS QUE ESTAN PRÓXIMOS A CUMPLIR SU PERIODO DE RESERVA.

El Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace, sometió a consideración de los miembros del Comité el punto IV del Orden del Día y presentó para aprobación la ampliación de reserva a 9 años del expediente denominado “Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo” con fundamento en el art. 14 de la LFTAIPG, fracción VI y de conformidad art.15 de la LFTAIPG y al artículo 35 de su Reglamento, ya que la información que contiene dicho expediente aún no se ha resuelto de forma definitiva.

Al respecto, el Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, mencionó la importancia de que los titulares de las unidades administrativas del Instituto, revisen la información de los expedientes que contenga información para ser clasificada como reservada y determinen de forma adecuada el periodo de reserva para cada uno de ellos, así como de aquellos expedientes ya clasificados como reservados y determinen en su caso la posibilidad de solicitar la ampliación del periodo de reserva, considerando lo señalado en el artículo 15 de la LFTAIPG respecto del plazo máximo de reserva. Asimismo, el Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace, solicitó a los presentes informar a la Unidad de Enlace con un mínimo de 3 meses de anticipación, las solicitudes de ampliación de reserva de los expedientes que aún conserven las causas de reserva y que estén próximos a vencer por periodo, para a su vez, realizar lo procedente con el IFAI

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-03/0115

“El Comité de Información del INFONACOT con fundamento en el Artículo 15 de la LFTAIPG aprueba por unanimidad la ampliación de reserva del expediente denominado “Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo” por un periodo de 9 años, con fundamento en el art. 14, fracción VI de la LFTAIPG.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Información	Titular de la Unidad de Enlace	Titular del Órgano Interno de Control	
CI-03/0115	A favor	A favor	A favor	

Finalmente, la Lic. Martha María de Fátima Sánchez González, Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT, señaló la necesidad de replantear el proceso actual de atención a las solicitudes de información que ingresan al Instituto a través del sistema INFOMEX, derivada del resultado de la evaluación del año 2014, realizada a través del indicador *Acceso a la Información*, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), relacionada con el cumplimiento de las Bases de Colaboración firmadas por el instituto en relación con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno PGCM 2013-2018. Adicionalmente hizo del conocimiento del Comité, el acuerdo denominado *“Procedimiento para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a información, datos personales o corrección de éstos, en la SFP”*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado viernes 23 de enero de 2015, por lo que se proporcionó una copia a cada miembro del Comité para su revisión y con la recomendación de que éste sea instrumentado en el actuar del Comité.

En este tenor, el Lic. Alejandro Tagle Robles, Abogado General y Presidente del Comité de Información, solicitó al Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace, enviar un oficio a todos los responsables de las unidades administrativas solicitando el cumplimiento y apego a los plazos de respuesta a las solicitudes de información, propuestos a partir del cumplimiento que se tiene que dar a las Bases de Colaboración.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI-04/0115

“El Comité de Información del INFONACOT acuerda por unanimidad, revisar el documento denominado “Procedimiento para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a información, datos personales o corrección de éstos, en la SFP” y considerar en su caso los ajustes en las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) para su integración y fortalecimiento de la atención a las solicitudes de información.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Información	Titular de la Unidad de Enlace	Titular del Órgano Interno de Control	
CI-04/0115	A favor	A favor	A favor	





No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del INFONACOT, siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2015, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

Comité

Lic. Alejandro Tagle Robles

Abogado General y Presidente del Comité de Información

Lic. Martha María de Fátima Sánchez González

Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT

Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara

Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace

Invitados

Lic. Claudia Flores Jacobo

Coordinadora de Gestión y Planeación Institucional

C.P. Erwing Rommel De la Cruz Gómez Yépez

Subdirector General de Finanzas

Lic. Mariana Caballero Córdova

Directora de Desarrollo de Negocios y Productos y Encargada de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Producto e Investigación de Mercado